



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., treinta y uno de marzo del dos mil veintidós

Demostrada en debida forma la calidad de madre, por parte de la señora MARIA NICAULIS MONSALVE DE CARMONA, con respecto al causante, EDGAR CARMONA MONSALVE y por tanto su condición de heredera, el despacho le reconoce dicha calidad.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Firmado Por:

Omar Fernando Guevara Londono

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8a798bb615850c3c1ae2b3eeee8b3e7dc503293f1e307bce2b13d
ca4a6b18b4d**

Documento generado en 31/03/2022 10:51:19 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>